



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica
N/Ref. 25/04/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1483-0292022** en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Servicios Municipales; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 21 de abril de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora General Municipal, de fecha 25 de abril de 2022, donde se ejerce función fiscalizadora favorable. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, por importe de **DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (12.579,16€)**, correspondiente a la financiación del 80% mediante Fondos FEDER EDUSI de la actuación relativa a la ejecución de las obras contempladas en el "PROYECTO DE ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS RELACIONADAS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TEATRO APOLO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS", para desarrollar dentro de la operación "MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS", incluida en la Línea de Actuación AL-OT4-LA5: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, la cual ha sido validada por el Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Desarrollo Urbano) de la Dirección General de Fondos Comunitarios con fecha 15/02/2022; con cargo a la aplicación presupuestaria **A900R 920.00 639.00 LA05. EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS EDUSI.**

Como el importe de 12.579,16€, que representa el 80% del total (15.723,95€), es la parte financiada con los Fondos FEDER EDUSI; por la Delegación de Área de Servicios Municipales habrá de garantizarse la aportación municipal del 20% necesario para poder hacer frente a la ejecución de las obras contempladas en el "PROYECTO DE ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS RELACIONADAS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TEATRO APOLO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS", que asciende a la cantidad de 3.144,79€.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Servicios Municipales, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	25-04-2022 14:30:43
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	25-04-2022 14:46:24

